INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR CUMMINS" ID N° 393.938.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR CUMMINS" ID N° 393.938**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 393.938.

b) Monto de PAC: 85.740.000.

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 346 – REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES -Fuente de Financiamiento 30. El monto previsto para el año 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ELECTRICIDAD RMS S.R.L; ATP, TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, COMAGRO S.A, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A y DISTRIBUIDORA CUMMINS PARAGUAY S.R.L.

e) Forma de adjudicación: Por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las once y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, el cuál se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	1) TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Formulario de Oferta:	G. 85.740.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 5.000.000

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales: Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. (*)	CUMPLE

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO G. (IVA incluido)
1°	TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	85.740.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: El oferente no presenta certificado producto y empleo nacional.
De igual manera se procedió a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio por lo que se corroboró que el oferente no realizó la gestión de obtención del CPEN.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, y que la oferta de la empresa **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO,** se encuentran dentro del rango de la estimación de costo de esta convocante por lo tanto, no corresponde solicitar el desglose de precios.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondiente a **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.**

4 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Al oferente **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO.,** se le emplaza por **NOTA N° 1061/2021**, de fecha 19 de octubre de 2021, hasta las 15:00 horas del 21 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

La firma **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Por **NOTA N° 1101/2021**, de fecha 22 de octubre se emplaza al oferente **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, hasta las 14:00 horas del 26 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

La firma **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Por tanto, se prosigue con la evaluación de la firma en los siguientes puntos de la evaluación.

4.2 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

4.3 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR CUMMINS"
ID N° 393.938.

OFERENTE	TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
NOMBRE	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
NÚMERO DE CÉDULA	6.505.103
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes del oferente **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

4.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bines cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA

El oferente **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

4.5 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados y se constata que cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

4.6 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	908.097.796	9,65	553.975.350	6,53	8,09	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	94.101.327		84.843.408			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	94.101.327	0,09	84.843.408	0,07	0,08	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.030.515.382		1.236.493.239			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	391.743.624	0,98	215.235.776	0,54	0,76	CUMPLE
		CAPITAL	400.000.000		400.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años								

4.7 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO N° 055/2020	11/8/2020	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	149.900.000	SI
			149.900.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	36.082.200
25% DE LA OFERTA	18.041.100
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	149.900.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Asimismo, establece en su artículo 63 de Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR CUMMINS"
ID N° 393.938.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR CUMMINS" ID N° 393.938** al oferente **TRAKS-CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO** por un monto total de G. 85.740.000 (guaraníes ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

TRAKS- CAR de JORGE MAURE						
Ítem Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Pico inyector	Unidad	Unidad	6	14.050.000	84.300.000
2	Arandela de pico inyector	Unidad	Unidad	12	120.000	1.440.000
					MONTO TOTAL OFERTADO	**85.740.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 12 de noviembre del 2021 a las 12:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

LISANDRO ALEJANDRO MOLINAS
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. [illegible] Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
DOC - PETROPAR